



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 14 JUN. 2017

Acta N° 34
Res. N° 3
Exp. N° 2017-25-3-005175

VISTO: La Resolución N°25, Acta N°24, de fecha 25 de mayo de 2017, del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se manifiesta la necesidad de crédito anual a ser habilitado en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas".

II) Que dicha necesidad responde a la convocatoria 2015 Línea de Asistencia Técnica para Eficiencia Energética del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

III) Que por Acta 19 Resolución 29 del 25 de marzo de 2015, se estableció el procedimiento que deben seguir las Unidades Ejecutoras para solicitar crédito en la Financiación 1.7 "Transferencias Internas Recibidas", en atención a lo establecido en el Instructivo N°2/2015 de la Contaduría General de la Nación.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Disponer la habilitación en el Inciso 25, Unidad Ejecutora 003, Programas 604 y 605, Financiación 1.7, del siguiente proyecto:

Proyecto 136 – "Convocatoria Línea de Asistencia Técnica para Eficiencia Energética del MIEM"

2) Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas - Unidad de Presupuesto Nacional, la habilitación de los créditos que a continuación se detallan, en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas":

Proyectos 136- "Convocatoria Línea de Asistencia Técnica para Eficiencia Energética del MIEM"

Programas 604 y 605- Proyecto 136 -"Convocatoria Línea de Asistencia Técnica para Eficiencia Energética del MIEM"

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Objeto del Gasto	Monto
03 - Consejo de Educación Secundaria	604 "Educación Media Básica General - Tecnológica"	136	2	-	622.555
	605 "Educación Media Superior - Tecnológica"		2	-	365.628
Total Proyectos 136 - "Convocatoria Línea de Asistencia Técnica para Eficiencia Energética del MIEM"					988.183

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 03 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuesta! a efectos de su tramitación.

[Handwritten signature]
 Dra. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHAI
 SECRETARIA GENERAL
 ANEP - CODIGEN

[Handwritten signature]
 Prof. Robert Silva García
 Consejero
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública